

EL GRADUADOR

=(Sale todos los días, excepto los lunes.)= Periódico político y de intereses materiales =(Numeros sueltos, 10 céntimos de pta.)=

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante..... 1'50 pts. al mes En los demás puntos 5 < trimestre Fuera de España... 15 > >	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven orijinales	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redacción, se anunciará gratis, publicándose u juicio crítico si se juzga conveniente

AL LENTE DE PARIS,

Passage de Amérigo: Alicante.

Anteojos de cristal de roca garantizados primera clase á 7 pesetas par. Mr. Cours, satisfecho cada día mas del buen éxito que obtiene de sus muchos favorecedores y del público en general, pues tiene el gusto de participar á los mismos que responde como siempre de la buena exactitud de grados para toda especie de vistas, pues el público que se digne honrar este establecimiento con su presencia, podrá juzgar por sí mismo donde reside la inteligencia y la práctica que se requiere para elegir y aplicar con conocimiento de causa los cristales destinados á remediar y neutralizar todos los defectos que dependen del poder refringente de los medios que constituye el inapreciable órgano de la vista.

AVISO DE INTERÉS GENERAL

Antonio Guillen Marin

ALICANTE, 16 MAYOR 16 ALICANTE.

Accediendo á los muchísimos ruegos de todos mis amigos y parroquianos, me he decidido á montar un buen taller y bien surtido en camisería y otras prendas interiores, para lo cual me he provisto de uno de los mejores cortadores de Madrid y un magnífico surtido en percales del país y extranjeros, todos en caprichosos dibujos y clases muy superiores y con cuantas ventajas pueda proporcionar la casa mas acreditada de España, como podrá apreciar todo el que tenga á bien visitar esta su casa.

Tambien se e carga ésta casa de la reforma de las camisas que por estar mal cortadas ú otros defectos, no sienten bien.

No por esto deja que desear el gran surtido de perfumería quincalla y bisutería con que siempre ha contado esta casa, aumentados estos con un bonito y caprichoso surtido de juguetes franceses y alemanes. Lo que pongo á disposición del público en general.

ESTUDIO DE TARIFAS

de FERRO-CARRILES.

Informe del Sr. Maisonnave.

(Continuación.)

Sin detenerse la Subcomision á investigar los fundamentos y la conveniencia de estos preceptos, porque esto la llevaria más lejos del punto que se propone, debe decir cual es el criterio que debe adoptarse en armonia con los preceptos legales, en interés del público en general y de las Empresas en particular.

Entiende la Subcomision que seria altamente conveniente para el comercio y para los particulares, que las Empresas hicieran las expediciones bajo su responsabilidad entre puntos que no estuvieran unidos por ninguna línea y que pudieran prestar este servicio con arreglo á una tarifa determinada, en la que se incluye todo el gasto de transporte. Pero como para el establecimiento de este servicio y para la cobranza de estas tarifas se opone,

en cierto modo, el artículo 27 del pliego de condiciones, hay que buscar el medio de establecerlas, prescindiendo de ese precepto en armonia con él.

En el primer caso, bastaria que el Gobierno, de acuerdo con las Empresas, acordara la derogacion ó modificacion de ese artículo en el sentido de que estas podrán hacer contratos con otras Empresas de transportes por mar ó por tierra, siempre que de ellos no resulte alteracion en sus tarifas; por este medio, conservando íntegro el principio de la ley, se facilitarían los medios de conduccion.

En el segundo caso, se pueden dictar reglas poniendo en armonia lo estipulado en el pliego de condiciones, con la conveniencia del público y de las Empresas. El citado artículo 27 dice que las Empresas no podrán hacer directa ni indirectamente contratos con otras Empresas que transporten viajeros por tierra ó por mar. Pues bien; como no prohiben que hagan el transporte por sí mismas, se podrían dictar reglas sin faltar á este precepto, autorizando á las Compañías para que establezcan estas tarifas de reexpedicion, siempre que hagan el servicio completo por sí y bajo su responsabilidad, con lo cual se evitaria al público molestias y dificultades para pagar y facturar, seria más eficaz la responsabilidad, y más pronta la manera de hacerla efectiva.

No debe perderse tampoco de vista que el art. 27 del pliego de condiciones habla sólo del transporte de viajeros; pero como el art. 146 del Reglamento y la Real orden de 13 de Diciembre de 1875 no establecen una diferencia marcada entre éste y el de mercancías, puede entenderse que dicho precepto es general y que se aplica á los viajeros como á las mercancías. Si no es así, el pensamiento de la Subcomision puede llevarse á cabo sin ninguna dificultad, porque no habiendo nada que se oponga, pueden establecerse desde luego esta clase de tarifas, siempre que con ellas no se alteren los tipos de las tarifas generales ó los de las especiales aprobadas por el Gobierno.

Condiciones de aplicacion.

Dicho ya lo conveniente sobre los diferentes tipos de tarifas y sobre los medios que deben emplearse para que no sufran perjuicio alguno los intereses generales, deberíamos hablar de las condiciones de aplicacion; pero como este punto importantísimo está envuelto en las cuestiones anteriormente tratadas, y lo estarán en las de que en adelante hemos de ocuparnos, parécenos innecesario hablar de él especialmente, segun aparece en el programa.

Algo, sin embargo, conviene decir en este momento sobre las consecuencias de consentir que las Compañías dejen de aplicar las condiciones generales á que están obligadas en virtud de sus contratos con el Gobierno.

Sucede con frecuencia que en las tarifas especiales se obliga á pagar al remitente los gastos de carga y descarga, y sucede tambien que se alargan los plazos para la entrega de la mercancía y se libra de responsabilidad á las Empresas por faltas y averías. Ahora bien, si la rebaja que se

hace en la tarifa legal es de dos, y los gastos de carga, descarga y almacenaje importan tambien dos, sucede que se conceden á las Compañías ventajas en las condiciones de aplicacion que deben cumplir, y se les releva de ciertas responsabilidades sin que el remitente alcance beneficio alguno, con lo cual resulta que aun cobrando el precio de la tarifa legal se alteran esas condiciones. Y si ocurre que los gastos que el remitente tiene que satisfacer son mayores que la diferencia entre ambas tarifas, ya no sólo se alteran las condiciones de aplicacion, sino que de una manera indirecta se aumenta la tarifa legal.

Fíjese la Comision en este punto; vea cuán grave es el hecho que suponemos, y que indudablemente se realiza; comprenda la necesidad que hay de no consentir tarifas especiales que no estén expresamente aprobadas por el Gobierno, y hágase cargo de lo necesario, de lo urgente, de lo indispensable que es no consentir que en las tarifas especiales se alteren las condiciones de aplicacion. No hacer esto vale tanto como borrar de los pliegos las tarifas legales y dejar á las Empresas en completa y absoluta libertad para establecer las que á su interés convenga.

Carga, descarga y almacenaje.

Muchos y muy grandes son los abusos que se cometen en el cobro de los derechos de carga, descarga y almacenaje, aunque uno de los preceptos más claramente expresados en el pliego de condiciones es el referente á este punto.

La disposicion décima de las comprendidas en dicho pliego, dice que «en el precio del transporte se considerarán incluidos todos los gastos accesorios,» y que «por ningun concepto se permitirá el de carga, descarga y almacenaje de los efectos de comercio en los apostaderos y estaciones del camino de hierro.»

Como todas las disposiciones sobre ferro carriles, es ésta torcidamente interpretada por las Empresas al creer que pueden exigir á los remitentes el abono del precio de carga y descarga y alterar de esta suerte los tipos de precepto. Los abusos cometidos por esta causa dieron lugar á la Real orden de 6 de Diciembre de 1866, ya citada repetidas veces, en cuya tercera regla se dispone, que ni en las tarifas especiales ni en los contratos particulares se exigirá derecho alguno por las operaciones de carga y descarga de los efectos transportados. Las reclamaciones entabladas por algunas Compañías contra esta Real orden dieron lugar á la de 22 de Setiembre de 1867, que anteriormente hemos citado tambien, por la cual, derogando la regla tercera de la de 6 de Diciembre, se manda que las Compañías puedan estipular en las tarifas especiales que la carga y descarga de las mercancías las hagan á sus expensas los remitentes y consignatarios. Esta disposicion sirvió de fundamento á varios decretos-sentencias del Consejo de Estado, en que se establece la doctrina en ella consignada.

¿Qué es hoy lo vigente en la materia? La Real orden de 22 de Setiembre

de 1867; pero como la Subcomision entiende que ella es de todo punto contrario al pliego de condiciones y perjudicial para los intereses públicos es de opinion que debe considerarse derogada y puestas en vigor las disposiciones diez, once y doce del pliego de condiciones y la regla tercera de la Real orden de 6 de Diciembre de 1866.

Al tratar de las tarifas especiales, ya se indicaron las razones que existían para no considerar vigentes las Reales órdenes que, con cualquier motivo, habian venido á derogar los preceptos de la ley y á anular los pliegos; pues bien, eso mismo debe reproducirse aquí. Lo estipulado entre el Gobierno y las Compañías al otorgarse la concesion sobre el pago de derechos de carga y descarga, es ley y no puede alterarse ni directa ni indirectamente. Además, es justo que las Compañías tengan la obligacion de practicar este servicio, porque al otorgárles la concesion y fijar las tarifas, se tuvo en cuenta ese gasto, y si por cualquier motivo perciben otra cantidad fuera de la de la tarifa, resultará que cobrarán dos veces ese derecho, lo cual debe rechazarse por injusto, por abusivo y por ilegal.

Puede decirse, y se dice sin duda, que en las tarifas especiales se verifica un convenio entre las Empresas y el remitente, segun el cual este renuncia derechos que garantiza la ley. Esto no es exacto; este es un mero pretexto para burlar los preceptos de la ley y para abusar de los intereses públicos. Las tarifas reducidas, segun queda dicho, no pueden alterar en nada las condiciones generales de aplicacion, puesto que con ellas no se hace otra cosa que disminuir la tasa legal, la tarifa fijada por el Gobierno; y como las tarifas especiales no son otra cosa que tarifas reducidas para ciertas mercancías y entre determinadas estaciones, se encuentran en el mismo caso que aquellas respecto del punto de que nos ocupamos. Las condiciones generales de aplicacion, pues, entre las cuales se cuenta la de que los gastos de carga y descarga sean de cuenta de las Empresas, no pueden alterarse en ninguna clase de tarifas, y por consecuencia las Compañías no están facultadas en ningun caso para establecer la condicion de que estos gastos sean de cuenta del remitente.

Otra cosa sucede con los contratos particulares, porque, como queda dicho, estos se separan de los preceptos de la ley por voluntad expresa de los contratantes, y hemos defendido y defendemos la libertad en que debe dejarse á las Empresas y á los remitentes para establecer las bases que estimen convenientes al celebrar el contrato de transportes con las limitaciones anteriormente expresadas á fin de que á nadie se cause perjuicio. Si un remitente cualquiera conviene con una Empresa hacer la carga y descarga de las mercancías por sí mismo, ó si se conforma en que lo haga la Compañía por su cuenta, no hay medio de impedirlo sin dar una intervencion oficiosa y perjudicial al Estado, que quedaria convertido en tutor de los particulares.

(Se continuará.)

ALICANTE 31 DE AGOSTO 1884.

RISGOS.

En nuestro estimado colega *El Eco de Ceuta*, hallamos un suelto, que entraña inmensa gravedad. Es un nuevo cargo dirigido á esta dominación conservadora, cuyo funesto influjo vá haciendo de España un miserable lugar en donde todo fanatismo tiene su arraigo y toda cobardía seguro sitio.

A seguir así, que no lo esperamos porque es hora ya de que tal situación acabe, vá á sonrojarnos hasta el llamarnos españoles, gracias al dominio *Canovo-Pidalesco* que pesa sobre la madre patria, para mengua nuestra.

Hé aquí como se expresa *El Eco de Ceuta*:

«Han tenido y tienen mucha gravedad las noticias circuladas últimamente sobre el conflicto ocurrido al viajero español Sr. Jimenez con las tribus marroquíes fronterizas á Melilla.

Hace tiempo que venimos observando en Marruecos tendencias poco favorables á los españoles, y nos extrañaría que el día menos pensado costara muy caro á nuestra nación su lamentable descuido en ese particular.

La órden que tienen los moros de Zoca y Trajana, de hacer fuego á los expedicionarios españoles si aparecen otra vez en aquel territorio, nos parece un insulto injustificado; pero insulto que dadas las actuales circunstancias no nos ha sorprendido lo más mínimo.

Como no variemos de conducta, lo que hoy es una amenaza solamente, mañana se convertirá en un atentado; siguiendo como hasta aquí, nuestra influencia se borrará en Marruecos, y despues de tantos años y de tantos sacrificios, la bandera roja y gualda perderá su prestigio entre las tribus marroquíes.

Alguno colega lo ha dicho, poniendo el dedo en la llaga como se dice vulgarmente:

«Ahora no se hará nada; siguiendo la costumbre establecida, dentro de algunos días, nos dirán los diarios oficiales que todo ha sido una amenaza sin importancia, que en el vecino imperio somos muy respetados y queridos, y así continuaremos hasta que algun suceso lamentable nos llegue á demostrar que ya es muy tarde para poner remedio al trabajo ruinoso que viene realizándose.

Y entre tanto, paciencia. Cerrar los ojos, taparse los oídos y quejarse bajito para no molestar con impertinentes ayes.»

Nosotros apostaríamos cualquier cosa á que el Gobierno hace algo en esta ocasion. Y milagro será que ese algo no sea aconsejar á D. Saturnino Jimenez que no se meta en aventuras por Marruecos.

Es triste; pero es un hecho. Con el empleo de la prudencia pasó por completo la moda del patriotismo.»

Al cabo de quince días que apareció en éstas columnas un artículo titulado: *Orihuela, lo que pide y lo que debe*, que por cierto no ha merecido ser contestado por *El Liberal* á quien se dirigía, aparece *El Martes* de la ciudad vecina, con un escrito consagrado á los periódicos de Alicante, en que niega terminantemente el hecho de que Orihuela haya pedido anexión á Murcia, y se muestra quejoso por el juicio que tal pensamiento nos ha merecido á *El Constitucional* y á nosotros.

Celebraremos mucho que no resulte verdad; pero nos llama la atención que, siendo inexacto lo dicho muy formalmente por el diario madrileño en la hoja que suele dedicar á las provincias de levante, por inspiración al parecer de personas no estrañas á Alicante y á Orihuela, no se haya apresurado á protestar el Ayuntamiento, el diputado á Córtes, los diputados provinciales y los hombres influyentes de esa región que baña el Segura.

Es un caso muy significativo que recomendamos á la penetración de nuestro apreciable colega *El Martes*.

No debe dudar el apreciable colega sagastino, que estamos conformes en todas sus partes, absolutamente en todas las que en su artículo de ayer, llama *Cuestion importante*.

Y que lo estamos, le habrá demostrado, cuando en nuestro número de ayer le salimos al paso por lo que, respecto al mismo asunto, escribimos el día antes.

En el terreno que le vimos ayer, es donde queremos encontrarle siempre.

En nuestro apreciable colega *El Constitucional Dinástico* hemos leído que ya terminaron los ejercicios de oposicion de maestras para la provision de la escuela de niñas de Castalla, siendo propuesta para el primer lugar, D.^a Teresa Muñoz por 4 votos contra 3 que le fueron adjudicados á la Srta. D.^a Angela Botella.

Añade que ha tenido el gusto de presenciar los ejercicios que han sido brillantísimos en general, siendo *agraciada* con el primer lugar, D.^a Teresa Muñoz.

La Srta. Botella protestó en el acto contra el resultado de la votacion, y no dudamos que ésta protesta se resolverá con la mayor rectitud obrándose con justicia, sin la cual no hay posibilidad de que las oposiciones sean una verdad.

El Director General de Sanidad ha comunicado la sensible noticia de haber llegado á Argel el vapor francés *China*, procedente de Tonkin con 400 enfermos sospechosos á bordo y 22 cadáveres.

De los enfermos, han ingresado 95 en el Hospital, á caso todos los que cabrian en él.

En vista de esa gráve noticia, se declaran súcias todas las procedencias de Africa, que irán á Mahon sea cual fuere la fecha de salida, y, en virtud de esta acertada disposicion, el Sr. Gobernador ha ordenado la salida á dicho *Lazareto*, de los buques que se encontraban en el cabo de la Huerta.

Fíjese bien la Junta de Sanidad en un razonado suelto que publica *El Constitucional Dinástico*, en su último número, respecto á las procedencias de la Argelia, y no deje de fijarse tambien en uno de los sueltos que publicamos en el sitio correspondiente.

Para que no se le olvide á *La Epoca*, *El Estandarte* escribe anteayer un artículo titulado *Respeto á los hom-*

bres públicos, y que empieza en la siguiente forma:

«Es verdaderamente desconsolador observar el poco respeto que en nuestro país se tiene á los hombres eucañecidos en el servicio de la patria y que con su inteligencia, etc.»

Y para que no haya dudas, dice:

«Aquí donde hemos visto á hombres como Figueras, Pí y Margall, Castellar y otros asumir en sus manos el poder supremo, y despues de haber desempeñado la más alta magistratura de la nacion, bajar de ella para ir á ganarse su vida con el modesto producto de su trabajo...»

Si, señor; aquí donde vemos todo esto, vemos á lo mejor artículos como *Cuenta de cuentas*.

Escritos precisamente por los que presumen de guardianes del orden social y de las buenas formas.

Nuestro querido compañero *La Union Democrática*, dá cuenta ayer, de no haberse publicado su último número, en los términos siguientes:

«Ayer no se publicó *La Union Democrática*, á pesar de haberse compuesto; conténtese el lector con saber fué por haberse empastelado las planas 2.^a y 3.^a»

¡Cómo ha de ser, estos fracasos hay que llevarlos con paciencia!»

No es cierto que haya sido denunciado nuestro estimado colega *La Union Democrática*.

Nos alegramos.

Con motivo de las graves noticias recibidas de Argel, el vapor *Amalia* que debía marchar ayer á Orán, ha suspendido sus viajes.

De nuestro servicio particular.

Madrid 29, 4¹⁵ noche.—Segun parte de la Encina chica de Madrid á Alicante, el tren número 107 se halla descarrilado en el kilómetro 371, á consecuencia de la tierra arrastrada por las aguas.

Detenido en Almendralejo el tren correo desde su hora de llegada hasta las 3 y 40 minutos mañana, en que se hizo trasbordo del kilómetro 37 por haber arrollado las aguas de una tormenta 30 metros de via.

Suspendida la circulacion de mercancías, hasta que la via quede libre.

Madrid 30, 2²⁵ madrugada.—Hoy llega Cabildo Catedral de Toledo, para hacerse cargo del cadáver del Cardenal Morano, verificándose su entierro mañana ó el lunes.

Los rumores que circularon ayer sobre prisiones llevadas á cabo en Madrid y provincias, carecen completamente de fundamento.

Se habla otra vez anoche en los círculos políticos de la destitucion del Capitan General de Valencia señor Azcárraga, y tambien de la del general Martinez Campos, del mando del Ejército del Norte, pero en los centros oficiales se desmienten estas noticias.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de EL GRADUADOR.

Madrid 29 de Agosto de 1884.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: La prensa toda se ocupa con especial preferencia del repentino fallecimiento del Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo á quien consagran las más afectuosas frases de sentimiento. Un telegrama recibido hoy del va-

ficano, dice que á Su Santidad Leon XIII, ha causado profunda y dolorosa pena tan infausta como inesperada noticia, asociándose de todo corazón á la que aflige á la familia del augusto finado. Diceu de Toledo, que es más que probable que aquel cabildo designe para gobernar interinamente la diócesis, al Sr. Obispo Auxiliar por el celo y vasta ilustracion de que ha dado repetidas muestras. Dícese que el señor D. Alejandro Pidal en cuanto supo dicho fallecimiento, anunció su regreso para mañana con el fin de asistir al entierro del ilustre Prelado, que tendrá lugar el domingo próximo, si el estado del cadáver lo permite.

El Presidente del Consejo de ministros, ha anunciado su regreso á Madrid para el viernes de la próxima semana y si puede antes para que el Sr. D. Francisco Romero Robledo, pueda emprender su viaje á San Sebastian donde le espera su familia. Una carta de Biarritz, dice, que el señor Duque de la Torre por efecto de sus habituales padecimientos, se ha visto obligado á aplazar un viaje que tenia pensado. Añádese que es más que probable que la mayor parte del invierno próximo, lo pase fuera de Madrid por no convenir á su salud la temperatura que aquí se deja sentir en esta estacion. En dicha carta se habla de los falsos rumores de que se ha hecho eco la prensa madrileña suponiendo al Sr. Duque en inteligencias con el Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla, para añadir que desgraciadamente para la causa del liberalismo, el general D. Francisco Serrano y Dominguez, está fuera de combate, por sus pertinaces padecimientos á que no pueden resistir sus setenta y seis años de una vida trabajosa.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

GACETILLAS.

TORMENTA.—La misma que sufrimos en esta ciudad hace tres días, aun con mas intensidad ha caído en Alcoy.

Algunas calles, como la de San Nicolás, San Mateo y San José, parecian verdaderos rios por la gran cantidad de agua que por la misma discurría.

Como consecuencia de tan torrencial lluvia, el rio *Polop* experimentó una crecida mucho mayor que en las lluvias pasadas.

El caudal de aguas que llevaba era mas grande que el llevado por el Serpis en las últimas lluvias, apesar de formarse este rincon el mencionado de *Polop* y el del *Molinar*.

En algunas partes del campo se sospecha que el temporal ha debido resolverse en pedrisco.

INCENDIO.—El día 24 ocurrió en Villena un incendio en un horno de la calle de Cantones, que pudo ser sofocado por la bomba del Ayuntamiento y la espontánea iniciativa del pueblo.

Anteayer á las tres de la madrugada, se declaró otro siniestro en las cámaras que sirven para pajar en la posada Nueva, el cual quedó apagado tambien al cabo de cuatro horas de trabajo.

DEFUNCIÓN.—Ayer á las nueve de la mañana pasó á mejor vida el acaudalado capitalista D. José Gabriel Amérrigo, que hace ya tiempo venia sufriendo una penosa dolencia.

Enviamos á la distinguida familia del finado, la expresion de nuestro sentido pésame.

A las cinco y media de la tarde fué llevado el cadáver á su última morada, acompañándolo gran número de personas.

OTRO FALLECIMIENTO.—Un antiguo y consecuente correligionario nuestro, D. Antonio Alcaraz, ha bajado al sepulcro, siendo su muerte generalmente sentida por cuantos conocian las excelentes prendas que adornaban al finado.

Deseamos á su apreciable familia la resignacion necesaria para sobrellevar tan dolorosa pérdida.

CUADRO HISTÓRICO.—Nuestro muy querido amigo, el jóven pintor alicantino D. Rafael Hernandez Lopez, ha expuesto en la libreria de don Juan José Carratalá, un bien acabado lienzo de asunto histórico, que merece todo género de elogios de los inteligentes, y que patentiza, una vez más que nuestro amigo, modesto artista que ha tenido que luchar y lucha con gran cúmulo de contrariedades para crear-se un nombre en el mundo del arte pictórico, tiene felices disposiciones para ello, y ha de alcanzar no escasos triunfos si persevera con inquebrantable constancia en sus prolijos afanes.

Reciba el Sr. Hernandez, por su última obra, nuestros plácemes cariñosos.

DESPEDIDA—Ayer en el tren correo, salió para Madrid nuestro muy querido amigo y paisano el amado primer bajo don Miguel Soler que, como en la anterior temporada, se encarga este año de la dirección artística del Teatro Apolo, en donde tan celebrados triunfos ha alcanzado.

Un cariñosísimo adios enviamos al amigo Soler, deseándole los mismos laureles que hasta hoy han alfombrado su camino.

TEATRO-CIRCO.—La función que anoche habia de haberse celebrado en el Teatro-Circo, hubo de suspenderse por causas imprevistas y ajenas á la voluntad de la comision organizadora.

Dentro de breves dias tendrá lugar, y ya se anunciará por medio de carteles públicos la noche designada para ello.

ARTISTA LAUREADO.—El jóven maestro compositor alicantino, nuestro buen amigo don Juan Such Sierra, acaba de obtener el primer premio en un certamen celebrado en Cádiz, por una melodía, ó romanza sin palabras, para violin y piano.

Felicitamos sinceramente al amigo Such, á quien auguramos muy lisonjero porvenir en el mundo del arte lírico, pues tiene notabilísimas facultades de inspiracion y de génio, para alcanzar uno de los primeros puestos, entre los compositores españoles.

MÚSICA.—Esta noche ejecutará notables números musicales en el favorecido paseo de Mendez Nuñez, la excelente banda del Regimiento de Sevilla.

Seguramente, y si el tiempo no agua la fiesta, se pasará una velada deliciósima.

VOLARON—Anteayer tarde voló con su pichon, una de las jjonencas de rostro más agraciado que se paseaban por Alicante.

Fué tan fuerte la impresion que recibió su madre al persuadirse de la fuga, que se sintió repentinamente indispuesta.

SUCIEDAD.—Se quejan, y con razon, los vecinos de las calles de Riego, Castaños y contiguas, de que ciertas personas tienen la deplorable costumbre de depositar todo género de inmundicias junto al desmonte de la muralla; así es que apenas sopla el polviente, los moradores de las viviendas cercanas á los sitios convertidos en muldares, tienen que cerrar sus casas, sin dejar balcon ni boquete abierto, so pena de tragar los inmundos restos que el viento arrastra.

Rogamos al señor Alcalde atienda con predileccion esta queja que hoy estampamos.

CAFÉ SUIZO.—En este establecimiento se sirven esquisitos helados, desde las seis mañana hasta las doce de la noche.

SECCION LOCAL.

BANCO DE ESPAÑA.

Agencia de Contribuciones de Alicante

Terminada la cobranza á domicilio de las contribuciones Territorial, Industrial é Impuesto equivalente á los de la sal, correspondiente al primer trimestre del año económico actual, y siendo algunos los Sres. Contribuyentes que han dejado de satisfacer sus respectivas cuotas, se les concede por última é improrrogable plazo para que puedan efectuarlo en esta recaudacion los dias del 1 al 3 de Setiembre ambos inclusivos y horas desde las ocho de su mañana hasta las dos de la tarde, evitándose de este modo el recargo á que dan lugar de no verificar el pago, segun dispone el artículo 17 de la instruccion de 20 de Mayo último.

Alicante 31 de Agosto de 1884.—El Agente, José Escribano.

D. Francisco de Sales Maisonnave y Cutayar, Director del Sindicato de riegos de la Huerta de Alicante.

Hace saber: Que desde el dia 2 al 12 de Setiembre próximo, se expendrán en las oficinas de esta Direccion, los albalaes de la tanda 11 (4.º de verano), del corriente año, cobrándose el impuesto ordinario de tres céntimos de peseta por minuto de agua, con arreglo á los reglamentos vigentes, y el extraordinario de dos céntimos de peseta, tambien por minuto, segun acuerdo de la junta general ordinaria de regantes, celebrada en 1.º de Marzo último, debiendo de hacer presente que el dia 4, correspondiente al jueves, se excluye de la expencion, por ser el señalado para la subasta del agua sobrante de la tanda última.

Alicante 30 de Agosto 1884.—El Director, F. de S. Maisonnave.

ANUNCIOS.

REFINERIA DE ACEITE DE OLIVA

de JUAN FERNANDEZ, Esplanada, número 12.

Las acreditadas clases de aceites refinados que más puros y perfeccionados presenta cada dia esta casa, se cotizan hoy á los siguientes precios, los 14 litros 40 centilitros, ó sea la arroba valenciana:

A 14 1/2 pesetas la clase buena.
» 16 » » fina.
» 17 » » superfina.
» 19 » » Virgen, premiada con gran medalla en la Exposicion de Amsterdam.

De estos precios, se rebajan once reales por arroba, en los pedidos para fuera de la poblacion y para los buques mercantes, anclados en el puerto.

PANACEA DE BENET,

PARA FACILITAR

el babeo y la denticion de los niños.

Esta preparacion de agradable aspecto y grato sabor, la hace de fácil administracion á los niños, quienes refractarios á tomar medicamento al guno toman éste hasta con placer, produciendo maravillosos resultados en todas las enfermedades de los órganos digestivos que tan comunes y peligrosas son en el período de la denticion.

Se vende en la farmacia del autor, Mayor, 4, 1.º50 frasco con su instruccion.

CONTRA CALENTURAS SIN RIVAL. En todo el orbe se conocen las *pildoras febrifugo infalible*, de P. Fernandez Izquierdo, Madrid, Pontejos, 6, botica, que curan positivamente cuartanas, tercianas, cotidianas, intermitentes rebeldes. Caja 24 rs. vá por 26, y benignas 12 rs. va por 14 y se venden en las mejores boticas y droguerías de España. Exitos constantes.

FARMACIA DE SEBASTIÁ, Princesa, 10.

Pectoral de Cereza para la curacion de las toses, resfriados, asma, bronquitis, crup, tos convulsiva, consuncion y enfermedades de garganta y pulmones.

Jarabe del Dr. Danet, contra la tos convulsiva (coqueluche).—La tos nerviosa y la ronquera.

Jarabe de Sávia de puro marítimo, empleado con extraordinario éxito de el tratamiento de las enfermedades del pecho, catarros, asma, tos é irritaciones de los bronquios las cuales suavi-

za, facilitando la expulsion de las mucosidades purulentas que entorpecen los órganos respiratorios.

Y los Jarabes de Hipofosfito de sosa, de cal, clorhidrofosfato de cal, pectoral de médula de vaca, pastas pectorales, etc., etc.

VAPOR JOSE RAMON.

Saldrá el 1.º de Setiembre, para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Carey y Compañía.

ÚLTIMA HORA.

Despacho oficial.

El Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad, en telégrama que dirigió ayer á los gobernadores de provincia, dice lo siguiente:

«Los enfermos del cólico maligno en Artesa de Segre, se encuentran segun los últimos telegramas en estado relativamente satisfactorio.

Continúan en Alicante y Murcia las intermitentes perniciosas y algun caso del tífus.

De cólera morbo no hay caso alguno en España.

Noticias de Francia:

En Marsella, en las 24 horas, han ocurrido 5 defunciones del cólera.

En 28 pueblos han ocurrido 67.

En Cónsul de España en Génova, telegrafía lo siguiente:

Provincia de Génova.—Spezia, 8 defunciones.

Idem de Bergamo.—13 defunciones en la provincia en los pueblos Arcene, Ronau, Ozio, Palzago, Poutizolo, Clesneso Ozio Alto, Zogno y Bergamo de Boloña; 2 defunciones en Sarreto.

Idem de Campobasso.—6 defunciones en Cantollogo, Cerro, Pizzone, Vicenzo y Scapeli.

Idem de Cuneo.—21 defunciones en Basca y Castellote.

Idem de Milan.—Una defuncion en Mulazzano.

Idem de Nápoles.—5 defunciones.

Idem de Parma.—4 en Parma, Naretto y Barreto.

Idem de Pisa.—Una en Pisano.

Idem de Turin.—5 en Osano, Pontalieu, Villaforciobo, Sombriaseo y Villafranca.

Telégrama del Casino.

Madrid 30, 7 noche.

Han desembarcado en Argelia 400 enfermos procedentes del Tonkin.

Con este motivo reina gran alarma. Portugal espulsa á emigrantes españoles.

Bolsa 60-00.

TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDA.

A. GUILLÉN LOPEZ,

MAYOR, 13, 15 Y 17. (No confundirse).

QUINCALLERIA.
Maletas.
Sombrereras.
Planchas-vapor.
Idem ordinarias.
Grifos superior.
Ata-mantas.
Bolsas de viaje.
Cacos de noche.
Caramañola.
Tijeras.
Cucharas.
Cuchillos.
Tenedores.
Cucharones.
Navajas.
Cortaplumas.
Lancetas.
Peines.
Batidores.
Gutaperohas.
Petacas.
Porta-monedas.
Cepillos.
Sombrillas.
Bastones.
Bujías.
Hules.
Plumeros.
Anteojos.
Petacas.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuerte, de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, y cuarto.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas, ventajas que las ofrecemos á nuestros numeroso amigos y parroquianos.

CAMAS INGLESAS,

maqueadas de hierro y de metal fino. De un cuerpo.—De canónigo ó camaras.—De matrimonio.

Serecomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

A LOS HOJALATEROS.

Hojalatas dulces CA 10. id. id. CA. CD. marca—Grifos metal todos números. Estaño superior Bandera y Cordero. Laton en planchas, vario números. Lámparas para aceite, tamaño corriente. Cebra en planchas varios gruesos. Diamantes superior para cortar cristales

A LOS CARPINTEROS, HERREROS y demás oficios.

Azuclas	Serruches.
Hachas.	Verdugos.
Garlopas	Ficheros.
Cepillos.	Triucadores.
Junteras.	Trináculos.
Guillames.	Barrenas.
Tenazas.	Berbiquis.
Alicates.	Formones.
Corta-frios.	Gubias.
Visagras.	Roblonas.
Limas.	Escuadras.
Escofinas.	Cuchillo.
Sierras.	Destornilladores.

SECCION DE ANUNCIOS.

LAS INFALIBLES.

Píldoras Febrífugas



Tónico-reconstituyentes

J. Rodríguez Hernández,

FARMACÉUTICO,

Calle Mayor, núm. 22.—ALICANTE.

MANUEL GARCÍA.

22, calle de San Francisco, 22.—Alicante.

Diploma

DE
HONOR

1878.



Premio

DE
1.ª CLASE.

1879.

EXPOSICIONES DE PARIS Y ALICANTE.

Esta casa, conocida ya de muchos años tanto por la variación como por el buen gusto de sus artículos ofrece hoy á sus numerosos parroquianos y amigos su gran establecimiento y productos de sus industrias, enumerando algunos grupos en sus artículos.

Papeles pintados, florones y demás correspondiente al decorado de habitaciones.

Colores, barnices, jelatinas y colores, lienzos, tablas para pintar al óleo, brocha, pinceles y todo lo concerniente al ramo de pinturas, tanto finas como ordinarias. Jarcias lonas, lanillas y escudos para banderas, breas, alquitranes y remos.

Planchas de goma, mangueras de idem y tejidas, empaquetaduras y cristales de nivel para máquinas de vapor.

Artículos de droguería.

Venta detallada y al por mayor de cemento portland.

Clavazón de hierro, cobre, etc.

PRENSAS PARA VINO Y MOLINOS PARA UVA.



Nuestras máquinas se usan en todos los países del mundo. Su construcción reúne las mejores condiciones de solidez y perfección. Las dimensiones de los cubos varían entre 90 y 1600 litros.

Precios muy económicos. Las remesas se hacen franco á cualquier puerto ó estación de ferrocarril, previo pedido.

Enviamos gratis catálogos y señas de los compradores de nuestras máquinas á quien desee más detalles.

PH MAYFARTH Y C.ª, Francfort, S. Main (Allemagne) Vienne. Fonderie et Fabrique de Machines agricoles.

Hostias contra Calenturas

19 años de seguras curaciones en toda clase de Tercianas-Cuartanas y Cuotidianas.

48 Hostias, método y el porte, por 6 pesetas 25 céntimos

La Efervescente.

Antibiliosa, estomacal y muy grato purgante.—Caja y porte 5 rs. Farmacia de Sarasúa, Carrera de San Gerónimo, 49, Madrid. En Alicante: Farmacia del Dr. Aguiló, Mayor, 51.

FRANCISCO GARCÍA TORREGROSA,

Plaza de la Constitución núm. 11.—Alicante.

Almacén de Vidrios planos; fabricación de Soumiers, sistema americano y Catres de rejilla metálica.

En este nuevo establecimiento, cuyo dueño es harto conocido del distinguido público alicantino, se hallará un completo surtido de Vidrios planos, en todas dimensiones, de las mejores fábricas del extranjero, encargándose también de su colocación operarios inteligentes que dependen de esta casa.

Del mismo modo, ofrece al público la fabricación de Soumiers, de todas medidas, para toda clase de camas, con notabilísima rebaja de precios; así como Catres de rejilla metálica y alambrados, para cercados, claraboyas, ventanas, pajareras, palomares, etc., etc., á precios sumamente económicos.

11, Plaza de la Constitución, 11.

CLASE DE DIRUBO.
Bajo la dirección de don Aureliano Ibarra, y desde 1.ª de Septiembre, se abrió al público en la calle de Gerona número 4.

PIANOS Y ARMONIOS.
Venta al contado y á plazos.—Cambios y alquiler.—Música de todas clases.—En esta se hace el 50 por 100 de descuento en los precios no fijos, y que la edición lo permita. Antonio Palco.—Constitución, 11.

Comp. Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO

ENTRE MALAGA Y CETTE POR LOS VAPORES



NAVIDAD, SAN JOSE, VILLA DE CETTE, CATALUÑA Y MONSERRAT.

Salidas semanales de Alicante para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamos, Port-Vendres y Cetta, y para Cartagena, Almería y Málaga. Se admite vizo para Paris en combinación con los ferro-carriles franceses. Consignatarios Sres. G. Ravello é Hijo.—Calatrava, 12.

Nueva industria y gran adelanto.

Gran fábrica de somniers y grillajes metálicos

—DE—

APARICIO Y VILLALBA.

Montengon, núm. 7, y Belen, núm. 22; ALICANTE.

Unica casa en esta provincia donde se construyen todas clases y sistemas de somniers ó sean colchones á la inglesa y de muelles arreglados á todas medidas, con una economía admirable, pues los hay desde 30 á 70 pesetas segun tamaño y sistema.—Catres de hierro y madera con rejilla metálica, de 8 á 15 pesetas.—Grillajes metálicos de alambre galvanizado que no se oxida nunca, para ventanas, claraboyas, pajareras, palomares, etc., etc., desde una á cuatro pesetas metro cuadrado ó sean los 18 palmos.

Montengon, 7, y Belen, 22.



Enfermedades Contagiosas

recientes ó inveteradas. **ESCRÓFULAS, ENFERMEDADES DE LA PIEL** (Empiomas, Eczema, Herpes, Lepra, etc.) y las demás afecciones que resultan de los **Vicios de la Sangre, Ulceras, Glándulas, Reumatismos, Ulceraciones en la Boca y en la Garganta, Tumores, Gomas, Exostosis ó Carie de los Huesos, Impotencia** y todos los accidentes sífilíticos secundarios y terciarios adquiridos ó hereditarios. **CURACION CIERTA Y RADICAL** de las enfermedades mas inveteradas y rebeldes á todos los métodos curativos por los

BISCUITS DU DR. OLLIVIER

Los únicos aprobados por la Academia de Medicina de Paris. Los únicos autorizados por el Gobierno Francés. Los únicos admitidos en los Hospitales de Paris.

RECOMPENSA NACIONAL de 24,000

Este medicamento, muy agradable, empleado hace 60 años por los mas eminentes Médicos como el mas energético **DEPURATIVO** conocido, es el único, en el mundo entero, que posee estos títulos honoríficos y ha obtenido estas altas distinciones, lo que indica su superioridad inmensa.

DEPOSITO GENERAL: 62, CALLE DE RIVOLI, PARIS
Un Voleto relativo á estas enfermedades acompaña cada caja.

Depósito en Alicante: Farmacia de la Señora Viuda de Rodríguez Hernández, Mayor, 22.

Anis de la Torre,

premiado en la Exposición de Villanueva y Geltrú con el primer premio.

LAS PRUEBAS ES MI GARANTÍA

DE LA GRAN FABRICA DE LICORES

SOLER Y ROBLEDA



PROVEEDORES DE LA REAL CASA. BARCELONA.

Hállase de venta: Confiterías de Antonio Orozco, Ramon Chorro, tiendas le Ultramarinos de Eduardo Oarrichena y Manuel Gomis, tienda de juguetes de Antonio Botella, tienda de porcelana de Enrique J. Miró y botellería de José Planes (a), el Gallinero, Fernando Ronda y otros establecimientos de bebidas.

Sin Copaiba ni Mercurio
Curación de las Enfermedades crónicas
Por **LA CUBEBINA LECHAUX**
Con este precioso medicamento se consigue, en algunos días, en secreto, sin régimen ni usanas, la curación segura y radical de todas las **Afecciones crónicas é inveteradas.**
LECHAUX, Farm.ª Quim.ª, rue Ste-Catherine, 164, BORDEAUX

Unico depósito en Alicante: Farmacia de la Señora Viuda de Rodríguez Hernández, calle Mayor 22.

DEPILATORIO INGLÉS

por Moreno Miquel.

Unica composicion sin arsénico para hacer desaparecer el vello en cinco minutos sin perjudicar ni manchar en el mas mínimo el cutis mas delicado. Treinta años de éxito, es la mejor garantía, pues podemos ofrecer al público de los buenos resultados de esta preparación.

Precios, 16 rs. frasco.

CREMA DE VINAGRE

por Moreno Miquel.

Cosmético preferible á onantos se conocen. Con solo echar unas cuantas gotas de agua de lavarse las velev lechosa y propia para limpiar el cutis con perfeccion. Sirve para quitar las manchas cubiendeceras, pecas y granitos que salen en la cara, y tambien para aromatizar los baños de placer.

Precios 9 rs. frasco.

Depósito general: Farmacia de Moreno Miquel, Aronal, 9, Madrid. Alicante, Farmacia de D. Vicente Buet, calle Mayor, núm. 4.

UD PARA TODOS
NGRE es la VIDA!!
EL ROB LECHAUX
Con los Zumos concentrados y yodurados de **BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA**
PREPARADO POR **Mario LECHAUX, Farmacéutico de BURDEOS**
Este producto vegetal, obtenido por aparatos de vapor especiales, activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios morbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los **Empiomas, el Raquitismo, las Escrófulas, los Tumores blancos, las Herpes, las Fistulas, las Caries, el Ozena, la Sífilis y los restos del mercurio, la Anemia, el Reumatismo, la Tisis, el Asma, etc.**, da á los niños raquiticos la fuerza y los colores, á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre é impide las congestiones y apoplejías.
Numerosos certificados, médicos y particulares
Enjase sobre todos los frascos la firma del inventor.
DEPOSITOS EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.
Venta al por Mayor:
En Casa de Mario LECHAUX, r. Ste-Catherine, 164, BORDEAUX
LEER EL PROSPECTO

Unico depósito en Alicante: Farmacia de la Señora Viuda de Rodríguez Hernández, calle Mayor 22.